

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13907 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 269/2013, NIG nº 20.05.2-13/002676, por auto de 25/3/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alumalan, S.L., con NIF B20873766, con domicilio en Poligono Mallutz nº Pabellon 6C - Ordizia y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por JPE&Asociados S.L.P. en la persona de Juan Pablo Echevarria Madariaga, con domicilio postal: Calle Sánchez Toca, nº 9, 1º 20006 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica: bufetepabloechevarria@gmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Donostia San Sebastián a, 25 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017010-1